Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 680/2013 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO, PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 38/13 PINTURA EN LA ESCUELA Nº 5468 "NUEVA ESPERANZA – TRES PIÑEIROS – FONACIDE –ID Nº 262143, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 28 de Noviembre de 2013

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la misma fecha; y

CONSIDERANDO: Que, trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 38/13 para la Pintura en la Escuela Nº 5468 Nueva Esperanza – Tres Piñeiros – FONACIDE se presentaron las siguientes ofertas: **1- NORESTE S.A.,** por un monto de Gs.: 17.350.000 IVA INCLUIDO, **2- SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO** por un monto de Gs.: 11.365.000 IVA INCLUIDO, **3- MACRO GENERAL SERVICE DE EDGAR DANIEL CACERES BAEZ,** por un monto de Gs.: 14.200.000 IVA INCLUIDO.-

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por Empresa **SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO,** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, esta institución requiere contar con dicho obra, a los efectos de cubrir todas las necesidades del Municipio, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR: a la Empresa SION SERVICIOS GENERALES DE EVANI FRANCISCA PERALTA ARAUJO para la Contratación Directa 38/13 para la Pintura en la Escuela Nº 5468 Nueva Esperanza – Tres Piñeiros – FONACIDE, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS:** 11.365.000 (guaraníes once millones trescientos sesenta y cinco mil).

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **656/2013 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Carlos David Prieto Ortellado
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal